

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR-GERENTE DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A. POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PROYECTOS Y/O EVENTOS PRESENCIALES ORGANIZADOS POR ENTIDADES PRIVADAS, QUE GENEREN UN RETORNO PUBLICITARIO A LA MARCA “ISLAS CANARIAS” Y AL DESTINO TURÍSTICO ISLAS CANARIAS EN EL PROCESO DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO, PARA SU POSTERIOR FORMALIZACIÓN EN CONTRATOS DE PATROCINIO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, DE EVENTOS A CELEBRAR EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025 (AJ33/24CP)**

**Vistos los siguientes,**

**I.-** Que, con fecha de 05 de diciembre de 2024 se publica por el Director-Gerente de la sociedad mercantil pública Promotur Turismo Canarias, S.A., resolución para aprobar las condiciones para el proceso de selección de proyectos y/o eventos presenciales organizados por entidades privadas, que generen un retorno publicitario a la marca “Islas Canarias” y al destino turístico Islas Canarias en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario.

La presente convocatoria se rige en todo momento por los principios de igualdad, objetividad, publicidad transparencia, cooperación, eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos económicos, y se ejerce en virtud de la actividad propiamente dicha de esta sociedad mercantil pública, no en ejercicio de potestades propias administrativas, en tanto no ostenta tal atribución legal y expresa, considerando que la contribución económica que se solicita a través de esta convocatoria por los organizadores y promotores de los eventos, que asumen la organización, la celebración y el desarrollo de los mismos, obliga a generar un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” y del destino turístico del archipiélago que impulse una mayor difusión de la imagen y notoriedad de la marca y destino.

**II.-** Que, asimismo, en las fechas 09 y 10 de diciembre de 2024 se publican los Anexos y los logos que sostienen el reporte publicitario obligatorio correspondientes a la convocatoria, habilitándose al efecto en la página web institucional de la entidad convocante Promotur Turismo Canarias S.A. para la presentación de las solicitudes.

**III.-** Que, en la base 15.2.1 de las que rigen la convocatoria se establece que aquellas entidades interesadas cuyos eventos se celebren durante los meses de noviembre y diciembre de 2025 deberán presentar su solicitud de forma telemática y a través de aplicativo de esta entidad, antes del 30 de abril de 2025, una vez abierto el plazo y tomando en consideración para imputar el período de presentación de las solicitudes el primer día de celebración del evento.

**IV.-** Que, una vez transcurrido el plazo establecido para la presentación de solicitudes relativas a eventos a celebrar en los meses de noviembre y diciembre de 2025, el Director-Gerente de Promotur Turismo Canarias S.A. dicta, en fecha de 08 de julio de 2025, Resolución provisional

de solicitudes admitidas y excluidas a la convocatoria, otorgando un plazo de **cinco (5) días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, para la presentación de reclamaciones u objeciones que se estimen por conveniente; todo ello de conformidad con las Bases Generales.

V.- Con fecha 20 de agosto de 2025, el Director Gerente de Promotur Turismo Canarias S.A. dicta Resolución mediante la cual se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la selección y valoración provisional de las mismas, en el marco de la convocatoria de referencia para los meses de noviembre y diciembre de 2025. Asimismo, se otorga un plazo de **cinco (5) días hábiles**, de carácter único e improrrogable, a fin de que las personas interesadas puedan interponer las reclamaciones o formular las objeciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la base 15.6.1 de las que rigen la presente convocatoria.

VI.- Una vez concluido el plazo de presentación de alegaciones y/o reclamaciones a la Resolución Provisional del proceso de selección de proyectos y/o eventos presenciales organizados por entidades privadas, que generen un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario, para su posterior formalización en contratos de patrocinio, de eventos a celebrar en los meses de noviembre y diciembre de 2025, la relación de entidades que han presentado alegaciones y/o reclamaciones, son las siguientes:

	<b>ID SOLICITUD</b>	<b>SOLICITANTE</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MOTIVO</b>
<b>1</b>	AJ 33/2024 CP – 3D69BC	DG EVENTOS, S.L.	TotalEnergies Gran Fondo Pico de las Nieves y Gran Canaria Bike Week	Escrito de aclaración
<b>2</b>	AJ 33/2024 CP - 35DE2E	CLUB LA SANTA, S. A	Club La Santa NightRun & Lanzarote International Running Challenge	Escrito de aclaración
<b>3</b>	AJ 33/2024 CP- 2C65EA	CULTURA Y CAPACIDAD SL	CULTURE & BUSINESS PRIDE 2025	Solicitud de revisión
<b>4</b>	AJ 33/2024 CP- FB4344	MARRERO ASESORES SL	Géiser, Foro de Innovación y Empresa Responsable	Solicitud de revisión
<b>5</b>	AJ 33/2024 CP- 23C29F	DEEP DELAY CANARIAS S.L.U.	Trend Festival XXL	Solicitud de revisión
<b>6</b>	AJ 33/2024 CP- EA3206	Nakatomi Corp, SL	TLP TENERIFE WINTER EDITION 2025	Solicitud de revisión
<b>7</b>	AJ 33/2024 CP- FF6314	Proyecto Foxter SL	TECNOCON 2025	Solicitud de revisión
<b>8</b>	AJ 33/2024 CP- 41B536	Talita Cumi Producciones SLU	MUJERES WORLD FEST	Solicitud de revisión
<b>9</b>	AJ 33/2024 CP- B71580	CINENFOQUE 2020 SLU	XX FESTIVAL CORTOS OROTAVA	Solicitud de revisión

10	AJ 33/2024 CP-884E1B	D.O. WEDDING PLANS S.L.	NAVILAN Arrecife	Solicitud de revisión
----	----------------------	-------------------------	------------------	-----------------------

Una vez examinadas las diez (10) reclamaciones presentadas indicadas anteriormente se emite informe-propuesta por parte de la Comisión Técnica de Valoración, de fecha 05 de septiembre de 2025.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1.- En la **cláusula núm.10** Se establecen las condiciones para la selección de proyectos de eventos presenciales organizados por entidades privadas y que generen un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario, a desarrollar en el año 2025 establece expresamente que “la presente convocatoria en su misma se ejerce en virtud de la actividad propiamente dicha de esta sociedad mercantil pública, no en ejercicio de potestades propias administrativas, en tanto no ostenta tal atribución legal y expresa (...)”.

De lege lata, las sociedades mercantiles públicas se someten a lo dispuesto en las Leyes de Patrimonio de la Administración Pública, que remiten en lo no previsto en dichas normas , al Ordenamiento jurídico privado, con la salvedad de aquellas materias específicas en que les resulte de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de personal, de control económico-financiero y de contratación, de modo que, así entendido, la remisión genérica del derecho privado cede en preferencia al derecho administrativo cuando se abarcan asuntos relativos a tales materias, lo que supone acudir a la legislación específica a que corresponda en cada caso.

2.- La **cláusula núm.11** de las que rigen la convocatoria, establece que la cuantía total de la dotación presupuestaria destinada a esta convocatoria asciende a un total de cuatro millones de euros (4.000.000 €).

3.- Siguiendo con lo establecido en la **cláusula 11.1**, se acuerda la ampliación del crédito presupuestario inicialmente establecido para el proceso de selección de proyectos y/o eventos presenciales, conforme a las disponibilidades presupuestarias, en virtud de dicha ampliación, la dotación asignada a la presente convocatoria asciende a un importe total de ocho millones quinientos mil euros (8.908.373 €).

4.- La **cláusula núm.12.1** de las Bases Generales contiene los criterios de valoración que han sido aplicados por la Comisión Técnica de Valoración.

Siguiendo la **cláusula núm.13** de las mismas, el órgano encargado de la evaluación de las propuestas de patrocinio será una Comisión Técnica, nombrada por la persona titular de la dirección ejecutiva de PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A., y constituida en número impar de miembros con un mínimo de tres (3). La comisión se reserva el derecho a solicitar

asistencia técnica y/o solicitar informes a las áreas o patronatos de turismo de los Cabildos Insulares, teniendo todas ellas carácter no vinculante.

De conformidad con lo dispuesto en la **cláusula 12.4** de las Bases Generales, para que el evento presentado en el procedimiento de referencia pueda ser seleccionado, la solicitud deberá alcanzar una puntuación mínima de cincuenta (50) puntos sobre el total, en el marco de la evaluación realizada conforme a los criterios de valoración establecidos. Asimismo, será preceptivo que el evento obtenga, al menos, dieciocho (18) puntos en la valoración subjetiva, comprendiendo el retorno publicitario (18 puntos) y la dimensión medioambiental del evento (4 puntos), todo ello en estricta observancia de los criterios de valoración aplicables.

5.- Con la finalidad de garantizar una asignación eficiente de los recursos disponibles, la **cláusula 11.3** de las Bases establece los límites mínimos y máximos de financiación aplicables a los solicitantes, incluyendo los tributos correspondientes, siempre que estos cumplan con los requisitos exigidos en la presente convocatoria y alcancen la puntuación mínima requerida para acceder a la misma, fijada en cincuenta (50) puntos.

- **Porcentaje mínimo de financiación:** 20%
- **Porcentaje máximo de financiación:** 40%

Asimismo, sin perjuicio de lo anteriormente expuesto y a los mismos efectos, se determinan los siguientes límites máximos acumulativos de cofinanciación para los eventos, con inclusión de los impuestos aplicables:

Presupuesto del evento	Importe máximo de contraprestación económica por patrocinio (impuestos incluidos)
≤ 500.000,00	75.000,00 €
> 500.000,00 € ≤ 1.000.000,00 €	100.000,00 €
> 1.000.000,00 €	150.000,00 €

La contraprestación económica derivada del patrocinio formalizado en relación con los proyectos seleccionados con carácter definitivo estará determinada en función de la puntuación obtenida conforme a los criterios de valoración establecidos, así como del alcance del retorno publicitario asociado a la marca “Islas Canarias” y al destino turístico Islas Canarias.

En virtud de lo anterior, será de aplicación el siguiente límite:

- En ningún supuesto el importe del patrocinio vinculado a la marca “Islas Canarias” podrá exceder el cuarenta por ciento (40%) del coste total del evento. Asimismo, la contraprestación económica derivada del patrocinio no podrá superar la cuantía máxima de ciento cincuenta mil euros (150.000 €) por evento

A efectos de determinar la cuantía correspondiente al patrocinio en cada caso, se aplicará la siguiente fórmula matemática:

$$P = \min (P1, P2)$$

$P1 = (Pt/100) \times L$ . La cuantía de patrocinio en proporción a la puntuación total obtenida (máximo de 100 puntos) aplicada al límite máximo que corresponda, según el tramo presupuestario correspondiente al proyecto.

$P2 = 0,40 \times C$ . La cuantía de patrocinio máxima en función al porcentaje del coste total del evento.

Variables:

P = Cuantía del patrocinio.

Pt = Puntuación total obtenida (límite máximo de 100 puntos).

C = Coste total del evento (máximo porcentaje permitido el 40% del coste total).

4.- De acuerdo con la cláusula núm. 15.6.1 de las de referencia, una vez emitido informe-propuesta, por parte de la Comisión Técnica de Valoración, en el que se relacione los proyectos valorados por orden decreciente según su puntuación, y en el que se indique expresamente aquellos que se hayan informado favorablemente y la cantidad susceptible de ser adjudicada con desglose de la puntuación obtenida en cada criterio y subcriterio de valoración, y recibido el mismo por el órgano instructor, procede dictar resolución definitiva de del proceso de selección de proyectos de eventos presenciales organizados por entidades privadas y que generen un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario, así como otorgar un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a contar desde el siguiente día a aquel en el que se publique la misma para la presentación obligatoria de la siguiente documentación:

- a) La **aceptación expresa** de la apertura de la fase de contratación en aras de formalizar contrato de patrocinio mediante la cumplimentación y entrega del **Anexo XV**.
- b) En relación a la **solvencia económica y financiera**, **Anexo XIII** debidamente cumplimentado junto con documentación justificativa referida en el propio anexo, en su caso si el importe susceptible de patrocinio es superior a treinta y cinco mil euros (35.000,00 €). Podrá acreditarse la solvencia mediante un **volumen anual de negocios o patrimonio neto** suficientes para afrontar la organización del proyecto/evento propuesto o bien, mediante la contratación de un **seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales**. En concreto, en caso de optar por acreditar la solvencia mediante póliza de seguro, pero no tener suscrito aún dicho contrato, debe indicarse en el propio anexo el compromiso de tener suscrito en el momento de celebración del evento un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales cuya cobertura se adecúe a la naturaleza del evento. En este último caso, deberá aportarse, en la fase de justificación, la póliza correspondiente.

- c) **Anexo XIV** relativo a la **solvencia técnica o profesional** y la correspondiente documentación acreditativa (especificada en el propio anexo).

Por ello y considerando que este Director-Gerente ejerce las facultades instituidas a razón de poder conferido en virtud de escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, Dº Guillermo Croissier Naranjo, en fecha de 09 de octubre de 2020 con número de protocolo 1.588, ampliado según escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Canarias Dº Ladislao César Saavedra García-Arango, en fecha 15 de mayo de 2023 con número de protocolo 665, inscrita el 12 de junio de 2023 y ratificada por el Consejo de Administración de la precitada sociedad mercantil pública el día 19 de octubre de 2023; en uso de tales facultades,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.- APROBAR** la presente resolución de selección y valoración definitiva de la convocatoria para seleccionar proyectos y/o eventos presenciales organizados por entidades privadas y que generen un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias”, en los meses de noviembre y diciembre de 2025, para su posterior formalización en contratos de patrocinio, objeto de la convocatoria, y los anexos que acompaña esta resolución:

Anexo I. – Solicitudes admitidas a valoración.

Anexo II. – Solicitudes susceptibles de posterior formalización en contratos de patrocinio.

Anexo III. – Solicitud excluidas por no alcanzar la puntuación mínima.

Anexo IV. – Solicitud excluida por no cumplir con requisitos vinculados a la documentación técnica.

Anexo V. Desglose de puntuaciones.

**SEGUNDO.- OTORGAR** un plazo **único e improrrogable de CINCO (5) DÍAS HÁBILES** cuyo cómputo comienza el día siguiente a aquel en el que se publique esta resolución, para presentar, la siguiente documentación:

- La **aceptación expresa** del patrocinio mediante la cumplimentación y entrega del **Anexo XV**.

- **Anexo XIII: Solvencia económica y financiera** debidamente cumplimentado junto con documentación justificativa referida en el propio anexo, en su caso si el importe susceptible de patrocinio es superior a **treinta y cinco mil euros (35.000,00 €)**.

- **Anexo XIV relativo a la solvencia técnica o profesional** y la correspondiente documentación acreditativa (especificada en el propio anexo).

Teniendo en consideración que la resolución de selección y valoración definitiva del patrocinio no crea derecho alguno a favor del patrocinado mientras no haya sido aceptado por el mismo, mediante la presentación del documento de aceptación de patrocinio (Anexo XV). **Si no se presenta este Anexo XV, la aceptación expresa del patrocinio o la documentación mencionada anteriormente en el plazo y forma establecido, se considerará decaída la solicitud de patrocinio.**

**TERCERO.- OTORGAR** en virtud de las conclusiones expuestas en el citado Anexo, se propone otorgar un plazo de **cinco (5) días hábiles** a la entidad **DG EVENTOS, S.L.**, para presentar, si así lo estiman, reclamaciones y objeciones a la valoración provisionalmente asignada al proyecto **GRAN CANARIA BIKE WEEK**.

**CUARTO.- ACORDAR** que la valoración definitiva queda sometida a la condición suspensiva relativa a la ampliación presupuestaria pendiente de aprobación a los efectos de que exista consignación presupuestaria suficiente.

**QUINTO.- ORDENAR la publicación de esta Resolución y sus anexos en:**

<https://turismodeislascanarias.com/es/patrocinios-privadas-2025/?lang=es>

**SEXTO.- NOTIFICAR** la publicación de dicha Resolución a los solicitantes, por medio de correo electrónico que consta en su solicitud y/o a través del aplicativo alojado en la página web de Promotur Turismo Canarias S.A.

**SÉPTIMO.- INICIAR** los trámites oportunos para la formalización en contratos de patrocinio con las entidades reflejadas en el “Anexo II.- Solicitudes susceptibles de posterior formalización en contratos de patrocinio”, instando a los susceptibles de patrocinio al preceptivo cumplimiento de las condiciones previas establecidas en las Bases reguladoras de esta convocatoria en lo que se refiere al registro de alta, disposición de certificado de firma digital y demás requisitos técnicos a que se compromete verificar, estando en todos sus trámites y efectos a lo preceptuado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP/2017).

Esta resolución tendrá efectos desde el mismo día de su publicación en la web indicada.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

**D. José Juan Lorenzo Rodríguez**  
**Director-Gerente**  
**Promotur Turismo Canarias S.A.**

## ANEXO I. – LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS A VALORACIÓN

	FECHA DE ENTRADA	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LINEA	MES
1	08/04/2025 12:29	AJ 33/2024 CP- B840CF	Isla Mundial SL	Winter Pride	Gran Canaria	5	Noviembre
2	21/04/2025 20:11	AJ 33/2024 CP- EA3206	Nakatomi Corp, SL	TLP TENERIFE WINTER EDITION 2025	Tenerife	1	Diciembre
3	25/04/2025 18:21	AJ 33/2024 CP- 4DC3BB	DENWORLD AD	CONCIERTO IL DIVO GIRA XX ANIVERSARIO	Gran Canaria	1	Diciembre
4	29/04/2025 9:41	AJ 33/2024 CP- 23C29F	DEEP DELAY CANARIAS S.L.U.	Trend Festival XXL	Tenerife	1	Diciembre
5	29/04/2025 11:52	AJ 33/2024 CP- DD8DB7	IDUS MEDIA, SL	FESTIVAL INTERNACIONAL DE COMETAS DE CORRALEJO GRANDES PLAYAS- CORRALEJO KITE FEST	Fuerteventura	5	Noviembre
6	29/04/2025 14:26	AJ 33/2024 CP- 41B536	Talita Cumi Producciones SLU	MUJERES WORLD FEST	Tenerife	1	Diciembre
7	29/04/2025 15:51	AJ 33/2024 CP- 47EEEA	Arista Eventos S.L.U.	360° The Challenge	Gran Canaria	2	Noviembre
8	29/04/2025 16:18	AJ 33/2024 CP- FB4344	MARRERO ASESORES SL	Géiser, Foro de Innovación y Empresa Responsable	Tenerife	3	Noviembre
9	29/04/2025 16:33	AJ 33/2024 CP- 3D69BC	DG EVENTOS SL	TotalEnergies Gran Fondo Pico de las Nieves y Gran Canaria Bike Week	Gran Canaria	2	Noviembre
10	30/04/2025 1:36	AJ 33/2024 CP- 7E7A73	Tensamba, S.L.U.	XIX FESTIVAL INTERNACIONAL 6 CUERDAS	Tenerife	1	Noviembre
11	30/04/2025 8:43	AJ 33/2024 CP- 02C0DB	MARINA JANDÍA S.L.	44 CUP CALERO MARINAS 2025	Fuerteventura	2	Noviembre

12	30/04/2025 9:21	AJ 33/2024 CP- 884E1B	D.O. WEDDING PLANS S.L.	NAVILAN Arrecife	Lanzarote	1	Diciembre
13	30/04/2025 12:30	AJ 33/2024 CP- 9D78A9	SANDS BEACH ACTIVE S.L.	FONT VELLA LANZAROTE INTERNATIONAL MARATHON	Lanzarote	2	Diciembre
14	30/04/2025 13:00	AJ 33/2024 CP- FF6314	Proyecto Foxter SL	TECNOCON 2025	Tenerife	1	Noviembre
15	30/04/2025 13:43	AJ 33/2024 CP- C10BE7	Asociación Factoría de Cohesión Ciudad Puerto Islas Canarias	Mar de Oportunidades: Talento Audiovisual	Fuerteventura	3	Noviembre
16	30/04/2025 13:49	AJ 33/2024 CP- CD6EEF	T-REC ENTERTAINMENT, S.L.	LA PALMA STELLAR CHRISTMAS X IL DIVO	La Palma	1	Diciembre
17	30/04/2025 14:12	AJ 33/2024 CP- 2D75A7	ATLANTIC JAZZ LAB A.I.E.	NO WINTER MUSIC FEST 2025	Gran Canaria	1	Noviembre
18	30/04/2025 15:22	AJ 33/2024 CP- B72EC3	ASOCIACIÓN TENIQUE CULTURAL	15ª Muestra de Cine de Lanzarote	Lanzarote	1	Noviembre
19	30/04/2025 16:31	AJ 33/2024 CP- 35DE2E	CLUB LA SANTA S.A.	CLUB LA SANTA NIGHT RUN & LANZAROTE INTERNATIONAL RUNNING CHALLENGE	Lanzarote	2	Noviembre
20	30/04/2025 18:38	AJ 33/2024 CP- 1A4154	CAEVEDING S.L	Tenerife Gastro Navidad Market Fest	Tenerife	1	Diciembre
21	30/04/2025 18:42	AJ 33/2024 CP- 8D080F	SHAREMUSIC ISLANDS, AIE	LOVE THE 90'S LOVE THE 90'S TENERIFE LOVE THE 90'S GRAN CANARIA	Tenerife	1	Noviembre
22	30/04/2025 19:22	AJ 33/2024 CP- B71580	CINENFOQUE 2020 SLU	XX FESTIVAL CORTOS OROTAVA	Tenerife	1	Noviembre
23	30/04/2025 19:36	AJ 33/2024 CP- 888C03	WES SPORTS AGENCY, S.L.	Spring Surfest Las Américas Pro	Tenerife	2	Noviembre
24	30/04/2025 19:57	AJ 33/2024 CP- A5858C	SHAREMUSIC ISLANDS, AIE	I LOVE REGGAETON	Tenerife	1	Noviembre
25	30/04/2025 20:14	AJ 33/2024 CP- D37FC5	RUTH BARRETO GARCÍA	REGGAE CAN FESTIVAL XI	Tenerife	1	Noviembre

26	30/04/2025 22:57	AJ 33/2024 CP- 2C65EA	CULTURA Y CAPACIDAD SL	CULTURE & BUSINESS PRIDE 2025	Tenerife	1	Noviembre
27	30/04/2025 23:16	AJ 33/2024 CP- 391E5C	TINGLADO FILM S.L.	FESTIVAL MIRADAS AFROINDIGENAS	Tenerife	1	Noviembre

## ANEXO II. – SOLICITUDES SUSCEPTIBLES DE POSTERIOR FORMALIZACIÓN EN CONTRATOS DE PATROCINIO

### GRAN CANARIA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 33/2024 CP-2D75A7	ATLANTIC JAZZ LAB A.I.E.	NO WINTER MUSIC FEST 2025	1	Noviembre	66	199.500,00 €	49.500,00 €
2	AJ 33/2024 CP-3D69BC	DG EVENTOS SL	Gran Canaria Bike Week	2	Noviembre	62,75	180.000,00 €	47.062,50 €
3	AJ 33/2024 CP-B840CF	Isla Mundial SL	Winter Pride	5	Noviembre	60,75	510.000,00 €	<b>100.000,00 €<sup>1</sup></b>
4	AJ 33/2024 CP-47EEEA	Arista Eventos S.L.U.	360° The Challenge	2	Noviembre	56	164.056,98 €	42.000,00 €
5	AJ 33/2024 CP-4DC3BB	DENWORLD AD	CONCIERTO IL DIVO GIRA XX ANIVERSARIO	1	Diciembre	51,5	325.855,13 €	65.171,03 €

### TENERIFE

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 33/2024 CP-2C65EA	CULTURA Y CAPACIDAD SL	CULTURE & BUSINESS PRIDE 2025	1	Noviembre	81	1.019.551,89 €	<b>150.000,00 €<sup>2</sup></b>

<sup>1</sup> El límite máximo del patrocinio será de 100.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto igual o superior a 500.000,00 € e igual o inferior a 1.000.000,00 €

<sup>2</sup> El límite máximo del patrocinio será de 150.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto superior a 1.000.000,00 €.

2	AJ 33/2024 CP-D37FC5	RUTH BARRETO GARCÍA	REGGAE CAN FESTIVAL XI	1	Noviembre	71,25	101.400,00 €	40.560,00 €
3	AJ 33/2024 CP-A5858C	SHAREMUSIC ISLANDS, AIE	I LOVE REGGAETON	1	Noviembre	71	1.096.250,02 €	<b>150.000,00 €<sup>3</sup></b>
4	AJ 33/2024 CP-8D080F	SHAREMUSIC ISLANDS, AIE	LOVE THE 90'S LOVE THE 90'S TENERIFE LOVE THE 90'S GRAN CANARIA	1	Noviembre	70,25	1.056.812,26 €	<b>150.000,00 €<sup>4</sup></b>
5	AJ 33/2024 CP-888C03	WES SPORTS AGENCY, S.L.	Spring Surfest Las Américas Pro	2	Noviembre	65,5	252.685,00 €	50.537,00 €
6	AJ 33/2024 CP-B71580	CINENFOQUE 2020 SLU	XX FESTIVAL CORTOS OROTAVA	1	Noviembre	64	206.389,57 €	48.000,00 €
7	AJ 33/2024 CP-7E7A73	Tensamba, S.L.U.	XIX FESTIVAL INTERNACIONAL 6 CUERDAS	1	Noviembre	61,5	43.150,00 €	17.260,00 €
8	AJ 33/2024 CP-41B536	Talita Cumi Producciones SLU	MUJERES WORLD FEST	1	Diciembre	58	87.137,00 €	34.854,80 €
9	AJ 33/2024 CP-FF6314	Proyecto Foxter SL	TECNOCON 2025	1	Noviembre	58	357.616,00 €	71.523,20 €
10	AJ 33/2024 CP-EA3206	Nakatomi Corp, SL	TLP TENERIFE WINTER EDITION 2025	1	Diciembre	57	307.001,44 €	61.400,29 €
11	AJ 33/2024 CP-23C29F	DEEP DELAY CANARIAS S.L.U.	Trend Festival XXL	1	Diciembre	55,25	229.000,00 €	45.800,00 €
12	AJ 33/2024 CP-FB4344	MARRERO ASESORES SL	Géiser, Foro de Innovación y Empresa Responsable	3	Noviembre	55	131.357,76 €	41.250,00 €

<sup>3</sup> El límite máximo del patrocinio será de 150.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto superior a 1.000.000,00 €.

<sup>4</sup> El límite máximo del patrocinio será de 150.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto superior a 1.000.000,00 €.

### LANZAROTE

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 33/2024 CP-B72EC3	ASOCIACIÓN TENIQUE CULTURAL	15ª Muestra de Cine de Lanzarote	1	Noviembre	77,25	652.324,03 €	<b>100.000,00 €<sup>5</sup></b>
2	AJ 33/2024 CP-9D78A9	SANDS BEACH ACTIVE S.L.	FONT VELLA LANZAROTE INTERNATIONAL MARATHON	2	Diciembre	68,75	192.300,00 €	51.562,50 €

### LA PALMA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 33/2024 CP-CD6EEF	T-REC ENTERTAINMENT, S.L.	LA PALMA STELLAR CHRISTMAS X IL DIVO	1	Diciembre	72,25	310.200,00 €	62.040,00 €

<sup>5</sup> El límite máximo del patrocinio será de 100.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto igual o superior a 500.000,00 € e igual o inferior a 1.000.000,00 €

### FUERTEVENTURA

	<b>ID DE SOLICITUD</b>	<b>ENTIDAD INTERESADA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>LÍNEA</b>	<b>MES</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>IMPORTE PROYECTO</b>	<b>IMPORTE PATROCINIO</b>
1	AJ 33/2024 CP-DD8DB7	IDUS MEDIA, SL	FESTIVAL INTERNACIONAL DE COMETAS DE CORRALEJO GRANDES PLAYAS- CORRALEJO KITE FEST	5	Noviembre	65	204.000,00 €	48.750,00 €
2	AJ 33/2024 CP-02C0DB	MARINA JANDÍA S.L.	44 CUP CALERO MARINAS 2025	2	Noviembre	61	186.350,00 €	45.750,00 €

**ANEXO III. – SOLICITUDES EXCLUIDAS POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA**

**TENERIFE**

	<b>ID DE SOLICITUD</b>	<b>ENTIDAD INTERESADA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>LÍNEA</b>	<b>MES</b>	<b>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN</b>
1	AJ 33/2024 CP-391E5C	TINGLADO FILM S.L.	FESTIVAL MIRADAS AFROINDIGENAS	1	Noviembre	IRT; SOS; RP

**Leyenda:**

**IRT:** Evento excluido por no alcanzar la puntuación mínima exigida (18 puntos) en la valoración subjetiva vinculada al Interés y/o Repercusión Turística del evento.

**RP:** Evento excluido por no alcanzar la puntuación mínima exigida (18 puntos) en la valoración objetiva vinculada al reporte publicitario.

**SOS:** Evento excluido por no alcanzar la puntuación mínima exigida (4 puntos) en la valoración subjetiva vinculada a la Dimensión medioambiental del evento.

**ANEXO IV. – SOLICITUDES EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR CON REQUISITOS VINCULADOS A LA DOCUMENTACIÓN  
TÉCNICA**

**TENERIFE**

	<b>ID DE SOLICITUD</b>	<b>ENTIDAD INTERESADA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>LÍNEA</b>	<b>MES</b>	<b>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN</b>
1	AJ 33/2024 CP-1A4154	CAEVEDING S.L	Tenerife Gastro Navidad Market Fest	1	Diciembre	FE

**LANZAROTE**

	<b>ID DE SOLICITUD</b>	<b>ENTIDAD INTERESADA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>LÍNEA</b>	<b>MES</b>	<b>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN</b>
1	AJ 33/2024 CP-884E1B	D.O. WEDDING PLANS S.L.	NAVILAN Arrecife	1	Diciembre	FE
2	AJ 33/2024 CP-35DE2E	CLUB LA SANTA S.A.	CLUB LA SANTA NIGHT RUN & LANZAROTE INTERNATIONAL RUNNING CHALLENGE*	2	Noviembre	ED

**Leyenda:**

**FE:** La fecha prevista para la celebración del evento se encuentra fuera del periodo de ejecución establecido en la Cláusula 8.1 de las Bases de la convocatoria, comprendido entre el 1 de abril y el 15 de diciembre de 2025, ambos inclusive.

**ED:** La solicitud presentada contiene la descripción de dos eventos diferenciados.

### FUERTEVENTURA

	<b>ID DE SOLICITUD</b>	<b>ENTIDAD INTERESADA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>LÍNEA</b>	<b>MES</b>	<b>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN</b>
1	AJ 33/2024 CP-C10BE7	Asociación Factoría de Cohesión Ciudad Puerto Islas Canarias	Mar de Oportunidades: Talento Audiovisual	3	Noviembre	EE

**Leyenda:**

**EE:** Expediente excluido por no cumplir con el objeto del proceso de selección o exclusión de carácter objetivo (Cláusula 5.3 apartado a.)

**ANEXO V. – DESGLOSE DE PUNTUACIONES**

**GRAN CANARIA**

ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	NOMBRE DEL EVENTO	LÍNEA DE ACTUACION	MES	PROMOTOR																				PUNTAJACIÓN							
					VALORACIÓN SUBJETIVA										VALORACIÓN OBJETIVA																	
					1.- Repetición Turística del evento (máx. 28)	1.1.- Descripción del evento y sus actividades y calendario (máx. 14)	1.2.- Impacto del evento en el tejido empresarial y contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3.- Posicionamiento y visibilidad de la marca durante la celebración del evento (máx. 6)	1.4.- Vinculación del evento con los ODS y la agenda canvas 2030 (máx. 4)	2.- Dimensión medioambiental del evento (máx. 8)	1. Retorno publicitario (máx. 39)	1.1.- ROI superior al mínimo exigido (máx. 4)	1.2. Medios online					1.3. Medios offline					1.4. Acciones de difusión y sensibilización ambiental									
													1.2.1. Web propio en español (máx. 2)	1.2.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.2.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 1)	1.2.4. Difusión en RRS (máx. 7)	1.2.5. Publicidad online (máx. 8)	1.2.6. Brand Content publicado en medios online (máx. 2)	1.3.1. Difusión en otros apartados (máx. 1)	1.3.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.3.3. Difusión en TV (máx. 4)	1.4.1. Contenido sobre sostenibilidad ambiental durante el evento (máx. 1)	1.4.2. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)	1.4.3. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)		2. Proyección y consolidación del evento (máx. 20)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes, público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitales (máx. 5)	3. Financiación, viabilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 5)	
AJ 33/2024 CP-47EEEA	Arista Eventos S.L.U.	360P The Challenge	2	Noviembre	19,00	4,00	3,00	4,00	2,00	7,50	22,50	4,00	2,00	2,00	1,00	5,00	0,00	1,50	0,75	0,75	3,00	1,00	1,00	0,00	0,00	19,00	5,00	5,00	0,00	0,00	3,00	56,00
AJ 33/2024 CP-8B80CF	Isia Mundial SL	Winter Pride	5	Noviembre	15,00	5,00	4,00	6,00	3,00	6,50	27,75	4,00	2,00	2,00	1,00	3,00	5,00	2,00	0,75	1,00	4,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00	5,00	7,00	0,00	0,00	3,00	62,75
AJ 33/2024 CP-4DC3BB	DERWORLD AD	CONCIERTO LDVDO GIRAX XX ANIVERSARIO	1	Diciembre	15,00	6,00	3,00	5,00	1,00	7,50	35,50	4,00	1,00	1,00	0,50	5,00	8,00	0,50	0,75	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	9,00	0,00	7,00	2,00	0,00	2,00	53,50
AJ 33/2024 CP-2D75A7	ATLANTIC JAZZ LAB A.I.E.	NO WINTER MUSIC FEST 2025	1	Noviembre	14,00	4,00	3,00	4,00	1,00	7,00	35,00	4,00	1,00	1,00	0,50	7,00	4,00	2,00	0,75	0,75	3,00	0,50	0,00	0,00	0,00	17,00	2,00	7,00	3,50	5,00	3,00	66,00
AJ 33/2024 CP-3D69BC	DG EVENTOS SL	Gran Canaria Bike Week	2	Noviembre	16,00	7,00	1,00	5,00	3,00	7,50	24,25	1,00	2,00	2,00	1,00	5,00	6,00	2,00	0,75	0,50	3,00	1,00	0,00	0,00	0,00	12,00	5,00	7,00	0,00	0,00	3,00	62,75

**TENERIFE**

ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	NOMBRE DEL EVENTO	LÍNEA DE ACTUACION	MES	PROMOTOR																				PUNTAJACIÓN							
					VALORACIÓN SUBJETIVA										VALORACIÓN OBJETIVA																	
					1.- Repetición Turística del evento (máx. 28)	1.1.- Descripción del evento y sus actividades y calendario (máx. 14)	1.2.- Impacto del evento en el tejido empresarial y contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3.- Posicionamiento y visibilidad de la marca durante la celebración del evento (máx. 6)	1.4.- Vinculación del evento con los ODS y la agenda canvas 2030 (máx. 4)	2.- Dimensión medioambiental del evento (máx. 8)	1. Retorno publicitario (máx. 39)	1.1.- ROI superior al mínimo exigido (máx. 4)	1.2. Medios online					1.3. Medios offline					1.4. Acciones de difusión y sensibilización ambiental									
													1.2.1. Web propio en español (máx. 2)	1.2.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.2.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 1)	1.2.4. Difusión en RRS (máx. 7)	1.2.5. Publicidad online (máx. 8)	1.2.6. Brand Content publicado en medios online (máx. 2)	1.3.1. Difusión en otros apartados (máx. 1)	1.3.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.3.3. Difusión en TV (máx. 4)	1.4.1. Contenido sobre sostenibilidad ambiental durante el evento (máx. 1)	1.4.2. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)	1.4.3. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)		2. Proyección y consolidación del evento (máx. 20)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes, público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitales (máx. 5)	3. Financiación, viabilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 5)	
AJ 33/2024 CP-8B80C3	WES SPORTS AGENCY S.L.	Spring Surfset Las Américas Pro	2	Noviembre	13,00	5,00	2,00	4,00	2,00	7,00	29,50	4,00	2,00	2,00	0,00	7,00	4,00	2,00	0,50	1,00	6,00	1,00	2,00	1,00	12,00	5,00	7,00	0,00	0,00	4,00	65,50	
AJ 33/2024 CP-4B4344	MARRERO ASESORES SL	Góser, Foro de Innovación y Empresa Responsable	3	Noviembre	18,00	5,00	3,00	6,00	4,00	8,00	18,00	4,00	2,00	0,00	0,00	5,00	1,00	0,50	0,50	0,50	0,00	1,00	3,00	1,00	4,00	5,00	3,00	0,00	0,00	3,00	55,00	
AJ 33/2024 CP-391E3C	TINGLADO FILM S.L.	FESTIVAL MIRADAS AFROINDIGENAS	1	Noviembre	4,00	2,00	1,00	1,00	0,00	3,00	16,50	2,00	2,00	2,00	0,00	5,00	0,00	1,00	0,75	0,75	2,00	0,00	0,00	1,00	12,00	5,00	7,00	0,00	0,00	0,00	6,00	
AJ 33/2024 CP-41853b	Tabla Corp Producciones SLU	MUJERES WORLD FEST	1	Diciembre	14,00	6,00	3,00	3,00	2,00	6,50	29,00	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	6,00	0,50	0,75	0,75	3,00	1,00	0,00	1,00	4,00	3,00	5,00	0,00	0,00	3,00	58,00	
AJ 33/2024 CP-87138D	CHENYDOSIE 2020 SLU	XX FESTIVAL CORTOS ORITAVA	1	Noviembre	14,00	7,00	3,00	2,00	2,00	6,50	21,50	4,00	2,00	2,00	1,00	5,00	1,00	0,50	0,50	1,00	1,00	1,00	3,00	0,00	20,00	3,00	2,00	3,00	5,00	2,00	64,00	
AJ 33/2024 CP-7E7A73	Tenambó, S.L.U.	XIX FESTIVAL INTERNACIONAL G OLUERDAS	1	Noviembre	13,50	6,50	2,00	3,00	2,00	6,00	20,00	4,00	2,00	2,00	1,00	5,00	0,00	1,50	0,75	0,75	1,00	1,00	0,00	1,00	20,00	5,00	7,00	3,00	5,00	2,00	61,00	
AJ 33/2024 CP-4F6114	Proyecto Foster SL	TELENOCIÓN 2025	1	Noviembre	18,00	7,00	3,00	6,00	2,00	7,00	20,00	4,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,50	0,75	0,75	1,00	1,00	3,00	1,00	12,00	5,00	7,00	0,00	0,00	1,00	59,00	
AJ 33/2024 CP-037F5C	RUTH BARROTO GARCIA	REGGAE CAN FESTIVAL IV	1	Noviembre	16,00	8,00	2,00	2,00	4,00	8,00	23,25	4,00	0,00	0,00	0,00	7,00	4,00	1,00	0,75	0,50	1,00	0,00	2,00	1,00	19,00	5,00	7,00	2,00	5,00	5,00	73,25	
AJ 33/2024 CP-8D080F	SHARENUSIC ISLANDS, AIE	LOVE THE 90'S LOVE THE 90'S TENERIFE LOVE THE 90'S GRAN CANARIA	1	Noviembre	16,00	7,00	3,00	4,00	2,00	7,50	33,75	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	8,00	2,00	0,50	0,75	3,00	0,50	2,00	1,00	9,00	0,00	7,00	2,00	0,00	4,00	70,25	
AJ 33/2024 CP-A5858C	SHARENUSIC ISLANDS, AIE	1 LOVE REGGAE TON	1	Noviembre	17,00	8,00	2,00	5,00	2,00	7,50	33,50	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	8,00	2,00	0,50	1,00	3,00	1,00	1,00	1,00	9,00	0,00	7,00	2,00	0,00	4,00	72,00	
AJ 33/2024 CP-25056A	CULTURA Y CERCADO SL	CULTURE & BUSINESS PRIZE 2025	1	Noviembre	26,00	13,00	3,00	6,00	4,00	7,00	30,00	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	1,00	0,50	0,75	0,75	3,00	1,00	1,00	1,00	14,00	5,00	7,00	2,00	0,00	4,00	81,00	
AJ 33/2024 CP-EA320E	Nakatom Corp. SL	TLP TENERIFE WINTER EDITION 2025	1	Diciembre	15,00	6,00	3,00	4,00	2,00	8,00	24,00	2,00	2,00	2,00	1,00	7,00	1,00	1,00	0,50	0,50	2,00	1,00	3,00	1,00	7,00	0,00	7,00	0,00	0,00	3,00	57,00	
AJ 33/2024 CP-29C29F	DEEP DELAY CANARIAS S.L.U.	Trend Festival XXL	1	Diciembre	14,00	6,00	2,00	4,00	2,00	7,00	25,25	0,00	2,00	2,00	1,00	7,00	6,00	1,00	0,75	0,50	1,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	7,00	0,00	7,00	0,00	2,00	59,25

\* El proyecto no supera la puntuación mínima exigida en la valoración subjetiva o en la valoración objetiva.

## LANZAROTE

ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	NOMBRE DEL EVENTO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	MES	VALORACIÓN SUBJETIVA														VALORACIÓN OBJETIVA										PUNTAJACIÓN		
					1.- Repercusión Turística del evento (máx. 28)	1.1.- Descripción del evento y sus actividades y calendario. (máx. 14)	1.2.- Impacto del evento en el tejido empresarial: contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3.- Posicionamiento de la marca durante la celebración del evento (máx. 6)	1.4.- Vinculación del evento con los ODS y la agenda canaria 2030 (máx. 4)	2.- Dimensión medioambiental del evento (máx. 8)	1. Retorno publicitario (máx. 39)	1.1.- ROI superior al mínimo exigido (máx. 4)	1.2. Medios online					1.3. Medios offline			1.4. Acciones de difusión y sensibilización ambiental			2. Proyección y consolidación del evento (máx. 20)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes, público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitalinas (máx. 5)		3. Financiación, viabilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 5)	
													1.2.1. Web propia en español (máx. 2)	1.2.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.2.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 1)	1.2.4. Difusión en RSS (máx. 7)	1.2.5. Publicidad online (máx. 8)	1.2.6. Brand Content publicado en medios online (máx. 2)	1.3.1. Difusión en prensa no contemplada en otros apartados (máx. 1)	1.3.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.3.3. Difusión en TV (máx. 6)	1.4.1. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en la web (máx. 1)	1.4.2. Contenido sobre sostenibilidad ambiental durante el evento (máx. 3)								1.4.3. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)
AJ 33/2024 CP-872FC3	ASOCIACIÓN TENIQUE CULTURAL	5ª Muestra de Cine de Lanzarote	1	Noviembre	20,00	10,00	1,00	5,00	4,00	7,00	30,25	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	5,00	2,00	0,50	0,75	1,00	1,00	3,00	1,00	17,00	5,00	7,00	0,00	5,00	3,00	77,25
AJ 33/2024 CP-9078A9	SANOS BEACH ACTIVE S.L.	FONT VELLA LANZAROTE INTERNATIONAL MARATHON	2	Diciembre	19,00	10,00	3,00	4,00	2,00	7,50	23,25	3,00	2,00	2,00	1,00	5,00	1,00	0,50	1,00	0,75	4,00	1,00	3,00	1,00	17,00	5,00	7,00	0,00	5,00	2,00	68,75

## LA PALMA

ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	NOMBRE DEL EVENTO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	MES	VALORACIÓN SUBJETIVA														VALORACIÓN OBJETIVA										PUNTAJACIÓN		
					1.- Repercusión Turística del evento (máx. 28)	1.1.- Descripción del evento y sus actividades y calendario. (máx. 14)	1.2.- Impacto del evento en el tejido empresarial: contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3.- Posicionamiento de la marca durante la celebración del evento (máx. 6)	1.4.- Vinculación del evento con los ODS y la agenda canaria 2030 (máx. 4)	2.- Dimensión medioambiental del evento (máx. 8)	1. Retorno publicitario (máx. 39)	1.1.- ROI superior al mínimo exigido (máx. 4)	1.2. Medios online					1.3. Medios offline			1.4. Acciones de difusión y sensibilización ambiental			2. Proyección y consolidación del evento (máx. 20)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes, público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitalinas (máx. 5)		3. Financiación, viabilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 5)	
													1.2.1. Web propia en español (máx. 2)	1.2.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.2.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 1)	1.2.4. Difusión en RSS (máx. 7)	1.2.5. Publicidad online (máx. 8)	1.2.6. Brand Content publicado en medios online (máx. 2)	1.3.1. Difusión en prensa no contemplada en otros apartados (máx. 1)	1.3.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.3.3. Difusión en TV (máx. 6)	1.4.1. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en la web (máx. 1)	1.4.2. Contenido sobre sostenibilidad ambiental durante el evento (máx. 3)								1.4.3. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)
AJ 33/2024 CP-C06EEF	T-REC ENTERTAINMENT, S.L.	LA PALMA STELLAR CHRISTMAS X IL DIVO	1	Diciembre	19,00	9,00	3,00	4,00	3,00	8,00	29,25	4,00	0,00	0,00	0,00	7,00	8,00	2,00	0,75	0,50	3,00	1,00	2,00	1,00	12,00	0,00	7,00	0,00	5,00	4,00	72,25

## FUERTEVENTURA

ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	NOMBRE DEL EVENTO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	MES	VALORACIÓN SUBJETIVA														VALORACIÓN OBJETIVA										PUNTAJACIÓN		
					1.- Repercusión Turística del evento (máx. 28)	1.1.- Descripción del evento y sus actividades y calendario. (máx. 14)	1.2.- Impacto del evento en el tejido empresarial: contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3.- Posicionamiento de la marca durante la celebración del evento (máx. 6)	1.4.- Vinculación del evento con los ODS y la agenda canaria 2030 (máx. 4)	2.- Dimensión medioambiental del evento (máx. 8)	1. Retorno publicitario (máx. 39)	1.1.- ROI superior al mínimo exigido (máx. 4)	1.2. Medios online					1.3. Medios offline			1.4. Acciones de difusión y sensibilización ambiental			2. Proyección y consolidación del evento (máx. 20)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes, público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitalinas (máx. 5)		3. Financiación, viabilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 5)	
													1.2.1. Web propia en español (máx. 2)	1.2.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.2.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 1)	1.2.4. Difusión en RSS (máx. 7)	1.2.5. Publicidad online (máx. 8)	1.2.6. Brand Content publicado en medios online (máx. 2)	1.3.1. Difusión en prensa no contemplada en otros apartados (máx. 1)	1.3.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.3.3. Difusión en TV (máx. 6)	1.4.1. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en la web (máx. 1)	1.4.2. Contenido sobre sostenibilidad ambiental durante el evento (máx. 3)								1.4.3. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)
AJ 33/2024 CP-0080B7	IDUS MEDIA, S.L.	ONAL DE COMETAS DE CORRALEJO GRANDES PLAYAS-4	5	Noviembre	16,00	7,00	3,00	4,00	2,00	7,50	20,50	4,00	2,00	2,00	0,00	5,00	5,00	0,50	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	17,00	5,00	7,00	0,00	5,00	4,00	63,00
AJ 33/2024 CP-020CDB	MARINA JANDÍA S.L.	44 CUP CALERO MARINAS 2025	2	Noviembre	17,50	7,00	3,00	5,00	2,50	7,50	19,00	4,00	3,00	1,00	1,00	0,00	3,00	0,00	1,00	0,50	3,00	0,25	2,00	0,25	13,00	5,00	3,00	0,00	5,00	4,00	61,00